

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villaharta**

BOP-A-2026-1766

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2025, se expone al Público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 26 de marzo de 2026, por plazo de quince días, para que durante los mismos los interesados puedan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**EL ALCALDE**

Firmado y fechado electrónicamente

Villaharta, 27 de marzo de 2026.– El Alcalde-Presidente, Rafael Pérez González.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** CD4D 8799 7C94 E72C 0B12 **Fecha Firma:** 04-06-2026 07:57:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



CD4D87997C94E72C0B12

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**